



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº

0267/24

05 ABR 2024

SALTA,

RES. H. Nº

Expte. Nº 4.032/24

**VISTO:**

El pedido elevado por el Mgt. Rodrigo Solá, a través del cual solicita la apertura de una nueva cohorte de la carrera Maestría en Derechos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CS Nº 449/14 se aprueba el plan de estudios y modificatoria de la carrera de Posgrado *Maestría en Derechos Humanos*;

Que la Res. H Nº 1565/04 establece en su artículo 1º que: *"una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera"*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, el Comité Académico de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos elevó un informe acerca de la manera en que se autofinanciará el dictado del Trayecto de Maestría durante el período 2024;

Que la carrera Maestría en Derechos Humanos cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU y Resolución de reconocimiento oficial y validez nacional del título que se otorga;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado y de la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 055/24 y la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho Nº 007/24 autorizan la apertura de nueva cohorte de acuerdo a la proyección estimada de gastos e ingresos presentada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria del día 26/03/24)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la apertura de una nueva cohorte de la carrera de Posgrado *Maestría en Derechos Humanos* para el período lectivo 2.024

**ARTICULO 2º.- APROBAR** el Informe de Autofinanciamiento presupuestado para la implementación de la carrera de referencia, el que incluye detalle de ingresos y erogaciones y se adjunta en Anexo I de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° 0267/24

Expte. N° 4032/24

Anexo I. Maestría en Derechos Humanos- Cohorte 2024

INGRESOS				
	Estudiantes	Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Inscripciones y matrícula	50	\$ 23.000,00		\$ 1.150.000,00
Cuotas	42	\$ 25.000,00	9	\$9.450.000,00
Nueve cuotas 2024 x 8 becas con reducción 50%	8	\$ 12.500,00	9	\$ 900.000,00
Desgranamiento (5 estudiantes, 4 cuotas)	5	\$ 25.000,00	4	\$ 500.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>11.000.000,00</b>

EGRESOS					
	Materias	Valor	Mensual	Cantidad	Subtotal
Retención Facultad ingresos (10%)					\$1.100.000,00
Honorarios Docentes por curso (dictado de 8 materias)	8	\$190.000,00		8	\$1.520.000,00
Honorarios Tutoría permanente (10 hs semanales x 6 meses)			\$ 105.000,00	7	\$ 735.000,00
Honorarios Personal de apoyo administrativo (1 personal administrativo x 11 meses x 25 hs semanales)			\$ 175.000,00	11	\$ 1.925.000,00
Honorarios Dirección de la carrera			\$ 60.000,00	11	\$ 660.000,00
Pasajes para docentes/jurados externos (2 pasajes Bs As - Salta - Bs As)		\$150.000,00		2	\$ 300.000,00
Viáticos docentes/jurados externos (3 días de viáticos por seminario, 3 docentes, \$18000 por día)	3	\$ 18.000,00		3	\$ 162.000,00
Actividades de Extensión		\$200.000,00			\$ 200.000,00
Refrigerio		\$100.000,00		5	\$ 500.000,00





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° **0267/24**

Gastos de Oficina		\$ 10.000,00		11	\$ 110.000,00
Egresos sin ajuste inflacionario					\$ 7.212.000,00
Ajuste por inflación 50%					\$ 3.606.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$10.818.000,00</b>

SUPERAVIT ESPERADO	<b>\$182.000,00</b>
SALDO 2023 A FAVOR	<b>\$1.550.248,82</b>

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa